



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2009

Original: español

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General por los Estados que han lanzado objetos capaces de describir una órbita o alcanzar puntos más distantes

Nota verbal de fecha 31 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas (Viena) saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitirle, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, información relativa al satélite Simón Bolívar (VENESAT-1) (designación internacional: 2008-055A), lanzado el 29 de octubre de 2008 (véase el anexo).



Anexo

Datos de registro relativos a un objeto espacial lanzado por la República Bolivariana de Venezuela *

Nombre internacional:	2008-055A
Nombre del objeto espacial:	Satélite Simón Bolívar (VENESAT-1)
Fecha de lanzamiento:	29 de octubre de 2008
Lugar de lanzamiento:	Centro de lanzamiento de satélites Xichang (China)
Estados de lanzamiento:	Venezuela y China
Período nodal:	1.436,4 minutos
Inclinación:	0 grados
Apogeo:	35.786 kilómetros
Perigeo:	35.786 kilómetros
Longitud:	78 grados oeste
Función general del objeto espacial:	Satélite geoestacionario de telecomunicaciones para transmisión de señales de radio y televisión, datos y material de Internet, así como para proporcionar conectividad multimedia a sistemas de telemedicina y teleeducación en Venezuela, Centroamérica, América del Sur y el Caribe.
Propietario del objeto espacial:	República Bolivariana de Venezuela
Entidad de explotación:	Agencia Bolivariana de Actividades Espaciales (ABAE)

* Los datos de registro se reproducen en la forma en que se recibieron.